



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2007

Res. H N° 1854 - 07

Expte. N° 4.561/07

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Violeta CARRIQUE, correspondiente a gastos efectuados por la "Especialización en Estudios de Género", actividad académica autofinanciada; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes que se rinden se ajustan a las normativas vigentes en materia impositiva y, asimismo se encuentran debidamente conformados en particular, afrontándose las erogaciones con recursos propios;

Que mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por una determinada actividad, aún cuando cada uno de los mismos fuera autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios por la actividad mencionada en el exordio por la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.291,99)

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos aprobados a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2007 con los recursos generados por la "Especialización en Estudio de Género".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la responsable, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a División de Recursos Propios a sus efectos.

jcl.-

  
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

